

defender a la

Dr. Cooa
SECRETARÍA DE
INDUSTRIAS

Donayre

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la

**ACTA DE SESIÓN DE
FACULTAD ORDINARIA**
Juliaca, 18

En la Universidad Nacional de Juliaca, Sede Administrativa, siendo las 14:00 horas, citados los señores miembros del DAIFI de la FIPI, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuest, Jesús Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, Dr. Julio Machaca Yana - Responsable de la EPIIA, Mtra. Mg. Juan Wilber Farfán Casapino - Responsable de P, Américo Farfán Flores - Responsable de Tutoría de la FIPI. En este acto la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, solicita a la secretaria técnica la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Coordinación de Ingeniería de Procesos Industriales de la UNAJ, por lo que; la secretaria técnica, Mtra. Tania Jakeline Choque Rivera, procede a verificar y da cuenta que no está el Mg. Juan Wilber Farfán Casapino - Responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la FIPI, sin embargo se cuenta con la mayoría de los miembros; por lo tanto EXISTE Quorum para el inicio de la presente sesión. La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

INFORMES:

El Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre expone la problemática del Departamento de Ciencias Básicas (DACB), donde varios docentes ordinarios y de reserva no están cumpliendo su carga lectiva por falta de cursos. Para ayudarlos, la Escuela de Ingeniería Industrial (EPII) —que aún no tiene suficientes docentes propios— está asignando algunos cursos a los profesores del DACB. El Dr. Figueroa explica que se tomó esta decisión para mostrar apoyo a los colegas y evitar malentendidos en la actual coyuntura política. El conflicto principal surge porque, según la nueva currícula, la carga horaria de los cursos de Humanidades es mayor que la de Ciencias Básicas. Conscientes de la experiencia de los docentes del DACB, la EPII ha optado por asignarles cursos de especialidad de acuerdo a la experiencia profesional y académica en estos cursos, aunque esto no será posible para todas las materias. El Dr. Figueroa enfatiza que las escuelas no son responsables de esta situación, sino que han buscado soluciones para no dejar de lado a sus colegas. El Dr. Figueroa pone de conocimiento que vinieron a su oficina algunos docentes de ciencias básicas solicitando cursos y que conjuntamente con ellos vieron que cursos pueden dictar de acuerdo a su experiencia profesional y académica y también de acuerdo al informe emitido por la comisión organizadora de la UNAJ donde indica que estos docentes tienen derechos.

El Mg. Jesús Arias Escobar informó que la vicepresidencia académica convocó a una reunión a los responsables de las escuelas profesionales para abordar el tema de la elaboración de horarios. Durante el encuentro, el Mg. Arias Escobar defendió que sean las propias escuelas quienes los elaboren, argumentando que son ellas las que tienen contacto directo con los estudiantes. Como resultado de su sustentación, el vicepresidente académico autorizó que los horarios sean gestionados por los responsables de las escuelas profesionales. El Mg. Arias Escobar indicó que lo mencionado por el Dr. Figueroa sobre problemática de los docentes del Departamento de Ciencias Básicas (DACB) está generando un desorden, menciona que el Mg. Bolívar remitió un documento a su despacho donde indica que divida el curso de termodinámica en dos grupos con 18 alumnos para el grupo "A" y 17 alumnos para el grupo "B" pero se sabe que la normatividad existente no se considera apertura grupos con la cantidad solicitada por el Mg. Bolívar a razón de ello solicito que lleguemos a un conceso con el consejo de coordinación y demos una opinión acerca ello.

PEDIDOS:

El Mg. Jesús Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, Indico que ha generado una CARTA N°00072 de manera urgente a la FIPI donde solicita la autorización para la asignación de nueva codificación de las denominaciones de laboratorios y talleres de la EPITYC y que también el consejo de coordinación de la FIPI autorice el cambio de la denominación y códigos de sus talleres y los laboratorios ya que hubo un error de la gestión anterior.

La Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa informó sobre una reunión con la vicepresidencia académica, decanos y responsables de las escuelas profesionales. El propósito del encuentro fue analizar la situación de los docentes del Departamento de Ciencias Básicas (DACB), especialmente aquellos con especialidad en química que se están quedando sin carga lectiva. Para abordar este problema, se ha constituido una comisión, de la cual forma parte el Mg. Jesús Arias Escobar, encargada de buscar una solución, a razón de ello el Mg. Áreas informo que lo que se ha quedado es que los cursos de ciencias básicas (matemática, biología, química y física) de todas las escuelas profesionales deben ser dictadas por los docentes del Departamento de Ciencias Básicas (DACB), indica que siguen insistiendo en querer dictar cursos específicos y de especialidad, también menciona que como ejemplo indicaron que el cursos de química orgánica estaba siendo dictando por un docente de especialidad mecánico eléctrico en ese caso el vicepresidente académico Indico que eso esta mal que debe ser llevado por un docente de ciencias básicas, indico

Falta Firma
Julio Machaca Yana
Jesús Arias Escobar

Jesús Arias Escobar
Julio Machaca Yana
Silvana Lisset Aguilar Tuest
Juan Américo Farfán Flores
Tania Jakeline Choque Rivera
Dominga Micaela Cano Ccoa

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

que están prohibidos los responsables de las escuelas hacer dictar los cursos de ciencias básicas a docentes de planta, los docentes de básicas quieren dictar cursos de especialidad (mecánica de fluidos, termodinámica) en el documento remitido por el Mg. Bolívar ya estaría convirtiendo estos cursos de especialidad en cursos básicos, el Mg. Áreas menciona que el Mg. Bolívar continúa convocando a nuevos docentes para Ciencias Básicas, en lugar de priorizar la asignación de cursos a los profesores del DACB que actualmente no tienen carga lectiva, también indica que un ingeniero podría dictar cursos matemáticas, físicas entre otros, la Dra. Cano indico que si la comisión ha determinado que los cursos de ciencias básicas de todas las escuelas profesionales deben ser dictadas por los docentes del Departamento de Ciencias Básicas (DACB), entonces en la nueva convocatoria de contrato docente 2025-2 ya no deberían convocar nuevos profesionales en el DACB. La Dra. Cano indico que como acuerdo en consejo de coordinación indicar a vicepresidencia académica que el DACB ya no debe convocar docentes en este semestre académico 2025-2 en vista que faltan cursos para docentes ordinarios y en reserva. El Mg. Juan Américo Farfán Flores indico que el director del DAIPI debió defender sus cursos en el momento que se estaba realizando las curriculas fueron los directores de los DACB y DACH ahí debieron reclamar si no se considero cursos de ciencias básicas, el Dr. Machaca manifestó que el consejo de coordinación no debe pronunciarse respecto a la problemática del DACB ya que ello es responsabilidad de otra facultad, indica que los reglamentos de distribución de carga y la directiva académica señala que la distribución de carga se realiza en los departamentos por especialidad y prelación, los directores de escuela propone al departamento los curso y toda la malla curricular y no esta sesgado para nadie y si estuviera algún docente que está en la capacidad de dictar matemática lo dictará y si hubiera cursos que faltarían se solicitara a los DACB y DACH ya que hay reglamentos que se debe hacer cumplir y no se tendría que hacer caso a vicepresidencia académica porque no tiene nada que ver con la distribución de carga por que estaría por encima de los departamentos y por encima en este caso de facultad, donde indica que se debe llevar de esa forma no existe ningún documento, en un sesión de coordinación de facultad se ha aprobado la distribución de carga del DAIPI, enfatiza que ningún docente aceptaría dictar un curso en el que no tenga pleno dominio o conocimiento, la problemática de otras facultades no es opinión de la FIPI ni de su consejo de coordinación. El mg. Áreas responsable de la EPITYC indico que no cuenta con aulas para otros grupos adicionales que requiero el DACB, la Dra. Cano informó que el documento del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) será devuelto. La razón de esta decisión es la imposibilidad de dividir los grupos, tanto por la falta de aulas disponibles como por los requisitos establecidos por DIGEAA y vicepresidencia académica en semestres anteriores para este tipo de divisiones. La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por los colegas que le antecederon y menciona que se tiene que respetar la distribución de carga académica realizada por el departamento académico por algo se realiza de acuerdo a los reglamentos indica que su persona estaría en desacuerdo que se realice la división de cursos y grupos en los cursos, indica que los que han trabajado en varias universidades saben que un profesor de especialidad puede dictar tranquilamente matemática y si es que faltaría docentes para algunos cursos básicos recién se pediría a los docentes de servicio, no es que un docente de especialidad no podría dictar cursos básicos ya que ahí si se estaría sesgando y prácticamente asegurando cursos para el DACB, indica que la distribución de carga es a la inherencia de cada docente, si un docente se siente en la capacidad y domina el curso de calculo avanzado lo puede dictar no por ello los de DACB van a indicar que no lo pueden dictar en todo caso que se respete la prelación que establece el reglamento de distribución de carga que pena por los colegas del DACB que su director de su departamento no haya previsto esta situación lo cual es lamentable pero la facultad no tiene que ver ello, la Dra. Aguilar apoya la postura del Dr. Julio Machaca y del Mg Áreas y que se respete la distribución de carga que se ha realizado en los departamentos de acuerdo a la normatividad. El Dr. Julio Machaca indica que en la EPIIA se le ha solicitado que el curso de química analítica, física para ingenieros pase a ciencias básicas lo cual se ha remitido la semana pasada y se ha cumplido con lo solicitado por vicepresidencia académica, a pesar de ello que se respete la distribución de carga del DAIPI.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME N° 000014-2025-UNAJ/UIFIPI – UNIDAD DE INVESTIGACIÓN- SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LESLY MARIELA APAZA APAZA
2. CARTA N° 000060-2025-UNAJ/EPIIA - PLAN DE TRABAJO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II PARA SU APROBACIÓN.
3. CARTA N° 000061-2025-UNAJ/EPIIA - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II
4. CARTA N° 000024-2025-UNAJ/EPII - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II.
5. CARTA N° 000025-2025-UNAJ/EPII – PLAN DE TRABAJO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO 2025-II DE LA EPII
6. CARTA N° 000061-2025-UNAJ/EPITYC – REMITE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II DE LA EPITYC – UNAJ PARA SU APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN.

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7. CARTA N° 000062-2025-UNAJ/EPITyC – REMITE PLAN DE TRABAJO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II DE LA EPITyC – UNAJ PARA SU APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INFORME N° 000014-2025-UNAJ/UIFIPI – UNIDAD DE INVESTIGACIÓN- SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LESLY MARIELA APAZA APAZA

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la programación de la fecha de sustentación.

2. CARTA N° 000060-2025-UNAJ/EPIIA - PLAN DE TRABAJO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II PARA SU APROBACIÓN.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el plan de trabajo.

3. CARTA N° 000061-2025-UNAJ/EPIIA - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la conformación de comisión.

4. CARTA N° 000024-2025-UNAJ/EPII - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la conformación de comisión

5. CARTA N° 000025-2025-UNAJ/EPII – PLAN DE TRABAJO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES DE PREGRADO 2025-II DE LA EPII

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el plan de trabajo.

6. CARTA N° 000061-2025-UNAJ/EPITyC – REMITE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II DE LA EPITyC – UNAJ PARA SU APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la conformación de comisión

7. CARTA N° 000062-2025-UNAJ/EPITyC – REMITE PLAN DE TRABAJO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2025-II DE LA EPITyC – UNAJ PARA SU APROBACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN.

En este Acto la secretaria técnica de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento al pleno el documento y se pone a consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el plan de trabajo.

OTROS PUNTOS:

La Dra. Cano indico que las resoluciones de las Comisiones de nivelación de ingresantes 2025-II y Planes de trabajo se realicen en una sola resolución.

El Mg. Jesús Arias Escobar - Responsable de la EPITyC, indico a la Dra. Cano sobre la solicitud de autorización para la asignación de nueva codificación de las denominaciones de laboratorios y talleres de la EPITyC, indico que su denominación actual de estos laboratorios y talleres no fueron denominados técnicamente hubo errores como es el

[Firma]
Domingo A. Cano

[Firma]
Silvana C. Aguirre

[Firma]
Pablo Maldonado

[Firma]
Jesús Arias Escobar

[Firma]
Tania J. Chape Rivera

[Firma]
Juan Antonio Tarazona

[Firma]
Eduardo P. Pizarro
Domingo



CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

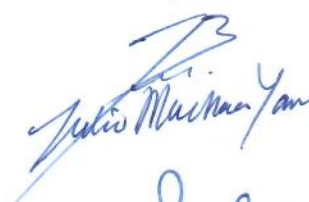
caso donde se fabrican calzados lo han denominado laboratorio de calzados lo correcto debería ser taller de calzados lo cual también se pudo evidenciar en algunos laboratorios y talleres esta equivocación, todo lo solicitado esta en base a al "Reglamento de Usos de Talleres y Laboratorios de Textil" que ha sido aprobado en sesión de consejo de coordinación, a razón de ello se solicita lo mencionado porque también se viene la aprobación de 20 protocolos de seguridad y con esta autorización se procederá a colocar sus placas con sus nombres y también comento que a la actualidad EPTyC no cuentan con cortinas. El Dr. Julio César Huanca Marín propuso que el término "laboratorio de cómputo" se cambie a "Centro de Cómputo", sugerencia que fue aceptada por el Mg. Jesús Arias Escobar. El Dr. Huanca también subrayó la importancia de esta medida para los procesos de acreditación, ya que es necesario contar con información digitalizada con una antigüedad de 3 a 4 años y expresó sus felicitaciones por el progreso alcanzado. El Consejo de Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales aprobó autorizar por unanimidad la nueva codificación y denominación de los laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones (EPITyC). Se designó al Mg. Jesús Arias Escobar como responsable de gestionar el seguimiento de estos cambios en las oficinas o dirección de acreditación y licenciamiento de la UNAJ.


Mtra. Tania Jakellne Choque Rivera
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES


Dra. Dominga Micaela Cano Coa
COORDINADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES


Silverio L. Aguilar T.


Gerardo Arias E.


Juan Américo Farfán Flores.


Edmundo M. Pizarro

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE
FACULTAD ORDINARIA - 013-2025-SCO-CCFIPI-UNAJ**

Juliaca, 20 de octubre del 2025.

En la Universidad Nacional de Juliaca, a los ocho días del mes de septiembre de 2025, siendo las 14:00 horas, citados los señores miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria: Dr. Julio Cesar Huanca Marín - Director del DAIPI de la FIPI, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta - Responsable de la Unidad de Investigación de la FIPI: Mag. Jesús Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre - Responsable de la EPII, Dr. Julio Machaca Yana - Responsable de la EPIIA, M.Sc. Adalht Jhony Arisaca Parillo - Secretario Técnico de la FIPI, Mag. Juan Wilber Farfán Casapino - Responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la FIPI y el Mag. Juan Américo Farfán Flores - Responsable de Tutoría de la FIPI.

En este acto la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, solicita al secretario técnico la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la UNAJ, por lo que procede a verificar y da cuenta que no asistieron el Dr. Julio Cesar Huanca Marín - Director del DAIPI de la FIPI y el Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre - Responsable de la EPII, sin embargo EXISTE Quorum para el inicio de la presente sesión. La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, declara ABIERTA la presente sesión, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

INFORMES:

La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, informó que se tuvo una reunión en el cuál se ha solicitado todo el acervo documentario físico y digital para el proceso de transferencia de gestión, teniendo como primer entregable el 31 de octubre del 2025 y segundo entregable el 13 de noviembre hasta las 16:00 horas conforme a la estructura establecida; asimismo, manifestó que participó de una reunión relacionada al parque científico y tecnológico de la UNAJ, y ha tomado conocimiento que se tiene una consultora que viene trabajando en ello, a razón de ello manifestó en dicha reunión que la parte usuaria debe revisar, y solicitar las necesidades en el área de investigación debido a la realización de trabajos de investigación e innovación. **El Dr. Julio Machaca Yana**, manifestó que ya se aprobó una maestría en la EPG dentro de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, sin embargo, surgió inconvenientes en cuanto al plan de trabajo de la oficina de Dirección de Admisión, a razón de ello se tendrá dos fases de la admisión a la EPG, para su inicio el próximo año. Por otra parte, informa que ya se implementó la asignatura de trabajo de investigación conforme a lo solicitado por SUNEDU para que los egresados del 2025-I a fin que puedan optar el grado académico según corresponde. **El Mag. Jesús Arias Escobar**, indica que la semana del 27 al 30 de octubre se llevará a cabo la Semana de la Ingeniería Textil y de Confecciones, dentro de las cuales se tiene cuatro actividades principales como es el VII Congreso Internacional de la Ingeniería Textil y de Confecciones - COINTEC 2025, Expomoda 2025, desarrollo de talleres y visitas técnicas, exposición y exhibición de artículos de la EPITYC. Asimismo, manifiesta que la comisión de Expomoda 2025 encabezada por la Dra. Dominga M. Cano Ccoa, no ha venido trabajando coordinadamente y con serios problemas de comunicación entre sus miembros, incluso con la renuncia de integrantes, a razón de ello, el responsable de la escuela asumirá la actividad. **El Mag. Juan Wilber Farfán Casapino**, manifiesta que en relación a proyección social y extensión cultural, se suspendió el concurso de proyecto que contaba con un presupuesto asignado, de la misma forma, ha manifestado su disconformidad con el uso de recursos dentro de la universidad relacionado a proyección social. **El Mag. Juan Américo Farfán Flores**, en relación a tutoría indica que se tiene programado el segundo informe de seguimiento de tutoría, conforme planificado, y hace hincapié a que se respete los plazos en las escuelas profesionales.

PEDIDOS:

La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, solicita a los responsables de las escuelas profesionales remitir la información solicitada por la dirección de servicios generales, referida a los residuos sólidos y líquidos peligros que se emiten en los diferentes laboratorios de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, a la brevedad del caso, a fin de cumplir los informes respectivos.

ORDEN DEL DÍA:

1. CARTA N° 000094-2025-UNAJ/EPITC - EPITYC - REMITE INFORME FINAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA EPITYC - UNAJ 2025-II PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

Dr. Julio Cesar Huanca Marín
J. Wilber Farfán Casapino

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. INFORME N° 000037-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE AQUINO RAMOS JULIO CESAR.
3. INFORME N° 000036-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - TÍTULO PROFESIONAL DE NANCY ELIZABETH LOPEZ YANA.
4. INFORME N° 000038-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE CARRAZCO LUPACA MARIA ISABEL.
5. CARTA N° 000114-2025-UNAJ/EPIIA - EPIIA - SOLICITO COPIA DEL ACTA DE LOS 05 ÚLTIMOS CONSEJOS DE FACULTAD.
6. CARTA N° 000221-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - REMITO LO SOLICITADO SOBRE LOS DOCUMENTOS PARA LLEVAR EL CURSO DIRIGIDO DE LAS ESTUDIANTES DE LA EPIIA Y SOLICITO OPINIÓN TÉCNICO LEGAL.
7. CARTA N° 000106-2025-UNAJ/EPITC-EPITYC-EPITYC - SOLICITO DECLARACIÓN POR CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EPITYC DE LA UNAJ EL 27 DE OCTUBRE DE 2025 CADA AÑO.
8. INFORME N° 000021-2025-UNAJ/UIFIPI - UIFIFI - REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL BACH. LEYDI MASHIEL YANQUI NINA.
9. INFORME N° 000026-2025-UNAJ/UIFIPI - UIFIFI - SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) DEL BACH. RONY B. COAQUIRA P. Y BACH. YESSICA Y. SUCATICONA CHAMBI.
10. INFORME N° 000040-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MONROY ROQUE MIRIAM.
11. INFORME N° 000043-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MACHACA QUISPE ANA NELVA.
12. INFORME N° 000042-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LUQUE PACCOC DELIS.
13. INFORME N° 000041-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LLANQUI PACCARA BELINDA RUBI.
14. INFORME N° 000045-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - TÍTULO PROFESIONAL DE PARIAPAZA CCARI PEDRO.
15. INFORME N° 000046-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - TÍTULO PROFESIONAL DE MAYTA MASCO ROSA.
16. INFORME N° 000047-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE SANCA ZELA LIZZETH PAOLA.
17. INFORME N° 000048-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE PAJA CALCINA ELIANA.
18. INFORME N° 000049-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI YANARICO ELMER NOE.
19. INFORME N° 000050-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE PUMA VELASQUEZ YONATAN SERGIO.
20. INFORME N° 000051-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - TÍTULO PROFESIONAL DE VILLANUEVA QUISPE SANDRA GABY.
21. INFORME TECNICO 000008-2025-UNAJ/EPIIA - EPIIA - REMITO PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV SEMINARIO INTERNACIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN.
22. INFORME N° 000031-2025-UNAJ/UIFIPI - UIFIFI - SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) DEL ERIKA TUPO CHIPANA.
23. CARTA N° 000124-2025-UNAJ/EPIIA - EPIIA - SOLICITO RENOCIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, POR LA ACTIVIDAD REALIZADA "DÍA DEL ESTUDIANTE".
24. CARTA N° 000124-2025-UNAJ/EPIIA - EPIIA - REMITE INFORME FINAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA EPIIA - UNAJ 2025-II PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.
25. INFORME N° 000032-2025-UNAJ/UIFIPI - UIFIFI - SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) DELSI MILAGRO CARRIZALES MAMANI.

J. Wilbert Fariñez

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

26. INFORME N° 000033-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFIPI – SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TE)
LUCILA MACHACA HALLASI.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

**1. CARTA N° 000094-2025-UNAJ/EPITC – EPITYC - REMITE INFORME FINAL DE NIVELACIÓN DE INGRESAN
PARA PREGRADO DE LA EPITYC - UNAJ 2025-II PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIE
Y FELICITACIÓN.**

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la emisión de resolución correspondiente.

**2. INFORME N° 000037-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
AQUINO RAMOS JULIO CESAR.**

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

**3. INFORME N° 000036-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – TÍTULO PROFESIONAL DE NANCY
ELIZABETH LOPEZ YANA.**

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el Título Profesional

**4. INFORME N° 000038-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER D
CARRAZCO LUPACA MARIA ISABEL.**

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

**5. CARTA N° 000114-2025-UNAJ/EPIIA – EPIIA - SOLICITO COPIA DEL ACTA DE LOS 05 ÚLTIMOS CONSEJO
DE FACULTAD.**

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

En dicha sesión de consejo, el Dr. Julio Machaca Yana, responsable de la escuela profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, manifestó en forma verbal que ya no requerirá dichos documentos solicitados, en tal sentido el pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerda lo siguiente: Acepta por unanimidad el desistimiento del trámite.

**6. CARTA N° 000221-2025-UNAJ/FIPI - ANALISTA ACADÉMICO - REMITO LO SOLICITADO SOBRE LOS
DOCUMENTOS PARA LLEVAR EL CURSO DIRIGIDO DE LA ESTUDIANTE DE LA EPIIA Y SOLICITO OPINIÓN
TÉCNICO LEGAL.**

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, invitó al analista académico de la FIPI Ing. Jherson Alfredo Paredes Condori, para que pueda informar y explicar los detalles de la solicitud de cambio de docente, conforme al legajo documental presentado por la estudiante Mirian Sarahi Cáceres Cruz, estudiante del IX semestre de la EPIIA. El analista académico informó que el trámite de la estudiante fue abordado en una reunión por el director del DAIFI, el responsable de la EPIIA y la estudiante, no lográndose el cambio de docente por presentarse cruce de horarios, sin embargo, se acordó en dicha reunión que pudiese llevar la asignatura como curso dirigido. Asimismo, informó que evaluó la propuesta acordada

Dr. Julio Machaca Yana
J. Wilbert Farfán P.

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALESUNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

en la mencionada reunión, considerándola viable por cumplir tres principios de la ley universitaria, como son la autonomía universitaria, interés superior del estudiante y rechazo a todo tipo de violencia, intolerancia y discriminación. Por otra parte, mencionó que el reglamento de matrículas, no contempla este tipo de causales, ni se cuenta con antecedentes de este tipo, al ser una situación muy excepcional. **La Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta**, luego de escuchar el informe del analista académico, mencionó que revisando el artículo 40 del reglamento de matrículas, el consejo de Facultad tiene la potestad de resolver este tipo casos, debido a que el reglamento no es claro al respecto, e indicó, al encontrarse las partes involucradas en un proceso judicial, y al presentarse un conflicto de intereses, la docente involucrada, no debería llevar la asignatura con la estudiante en mención. **El Mag. Jesús Arias Escobar**, expresó que es entendible la situación de la estudiante, ya que, probablemente piense que van a desaprobársela de la asignatura por tener este conflicto con la docente, y al encontrarse en este tipo de problemas legales y judiciales, debería de salvaguardarse la integridad de ambas partes, principalmente de la estudiante, a razón de ello considera que es necesario que lleve la asignatura en su modalidad dirigida y con otro docente. **el Dr. Julio Machaca Yana**, manifestó que, al conocer el caso de la estudiante de la EPIIA, vio el tema conjuntamente con el director del DAIPI a fin de solucionar el tema, encontrando la voluntad de las partes y posibles docentes para el dictado del curso, sin embargo, el problema fue de los horarios, imposibilitando el cambio de docente, de la misma forma indicó que, al presentar las partes involucradas una carpeta fiscal abierta, es entendible que haya un rompimiento en las relaciones humanas, siendo difícil resarcir ese aspecto, por otra parte, señaló que es posible la matrícula de la estudiante en un curso dirigido ya que no se ha culminado el semestre académico, siempre en cuando la estudiante este de acuerdo, y al no contemplar estos aspectos en el reglamento, la sesión de consejo de facultad, tiene la potestad de solucionar este tipo de problemas, ya que el documento presentado por la estudiante fue a inicios del semestre académico, asimismo, criticó la poca voluntad de solucionar este problema por la anterior gestión, al derivarlo a otras entes, a sabiendas que la plena decisión en el consejo de coordinación de Facultad como parte de sus atribuciones, y que ahora se debe solucionar bajo el principio del interés superior del estudiante. **El Mag. Juan Américo Farfán Flores**, y **el El Mag. Juan Wilber Farfán Casapino**, manifiestan que el caso debe solucionarse autorizando la matrícula como curso dirigido. El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la emisión de la resolución correspondiente de manera excepcional.

7. CARTA N° 000106-2025-UNAJ/EPITC-EPITYC-EPITYC - SOLICITO DECLARACIÓN POR CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EPITYC DE LA UNAJ EL 27 DE OCTUBRE DE 2025 CADA AÑO.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir opinión favorable la solicitud presentada por el responsable de la EPITYC, sin embargo, dicho trámite quedará en condición de pendiente, por no encontrarse dentro de las atribuciones de esta instancia para la emisión de resoluciones. En consecuencia, el documento deberá ser analizado por el próximo Consejo de Facultad de la FIPI y de ser pertinente, elevado posteriormente al Consejo Universitario para su evaluación, siempre y cuando cumplan las disposiciones institucionales vigentes.

8. INFORME N° 000021-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFPI – REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL BACH. LEYDI MASHIEL YANQUI NINA.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la emisión de la resolución correspondiente.

9. INFORME N° 000026-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFPI – SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) DEL BACH. RONY B. COAQUIRA P. Y BACH. YESSICA Y. SUCATICONA CHAMBI.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

F. Farfán Flores
J. Wilber Farfán Casapino

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la emisión de la resolución correspondiente.

10. INFORME N° 000040-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MONROY ROQUE MIRIAM.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

11. INFORME N° 000043-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MACHACA QUISPE ANA NELVA.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

12. INFORME N° 000042-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LUQUE PACCO DELIS.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

13. INFORME N° 000041-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LLANQUI PACCARA BELINDA RUBI.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

14. INFORME N° 000045-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – TÍTULO PROFESIONAL DE PARIAPAZA CCARI PEDRO.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el Título Profesional

15. INFORME N° 000046-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – TÍTULO PROFESIONAL DE MAYTA MASCO ROSA.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el Título Profesional.

16. INFORME N° 000047-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE SANCA ZELA LIZZETH PAOLA.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

17. INFORME N° 000048-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE PAJA CALCINA ELIANA.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

18. INFORME N° 000049-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI YANARICO ELMER NOE.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

19. INFORME N° 000050-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE PUMA VELASQUEZ YONATAN SERGIO.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el grado académico de bachiller

20. INFORME N° 000051-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – TÍTULO PROFESIONAL DE VILLANUEVA QUISPE SANDRA GABY.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el título profesional.

21. INFORME TECNICO 000008-2025-UNAJ/EPIIA – EPIIA - REMITO PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV SEMINARIO INTERNACIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, PARA SU APROBACION.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir la resolución correspondiente.

22. INFORME N° 000031-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFPI – SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) DEL ERIKA TUPO CHIPANA.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir la resolución correspondiente.

23. CARTA N° 000124-2025-UNAJ/EPIIA – EPIIA - SOLICITO RENOCIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, POR LA ACTIVIDAD REALIZADA "DÍA DEL ESTUDIANTE".

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar la emisión de la resolución correspondiente.

F. Benítez L.
D. Wilber F. Fariña



CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNAJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

24. CARTA N° 000124-2025-UNAJ/EPIIA – EPIIA - REMITE INFORME FINAL DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES PARA PREGRADO DE LA EPIIA – UNAJ 2025-II PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir la resolución correspondiente

25. INFORME N° 000032-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFPI – SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) DELSI MILAGRO CARRIZALES MAMANI.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir la resolución correspondiente.

26. INFORME N° 000033-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFPI – SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS) LUCILA MACHACA HALLASI.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir la resolución correspondiente.

OTROS PUNTOS

INFORME N° 000030-2025-UNAJ/UIFIPI – UIFPI – SUSTENTACIÓN DE TESIS – DAYS MALDONADO FUENTES

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad emitir la resolución correspondiente.

INFORME N° 000052-2025-UNAJ/FIPI – ANALISTA ACADÉMICO – TÍTULO PROFESIONAL DE MARITZA REGINA YANA CALSIN.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales y se acuerda lo siguiente:

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por unanimidad aprobar el título profesional.

J. Wilbert Fariñez


M.Sc. Adalberto Jhony Arisaca Parillo
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta
COORDINADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE
FACULTAD EXTRAORDINARIA - 001-2025-SCEO-CCFIPI-UNAJ**
Juliaca, 23 de octubre del 2025.

En la plataforma de Zoom de la Universidad Nacional de Juliaca (<https://us02web.zoom.us/j/88929982109?pwd=pNX2qXYegN79h5YVEKS1fHK0xyb4m7.1>), a veintitrés días del mes de octubre de 2025, siendo las 19:00 horas, citados los señores miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria virtual conforme al Reglamento de sesiones del Consejo de Coordinación de la FIPI se citó al: Dr. Julio Cesar Huanca Marín - Director del DAIFI de la FIPI, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta - Responsable de la Unidad de Investigación de la FIPI: Mag. Jesús Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre - Responsable de la EPII, Dr. Julio Machaca Yana - Responsable de la EPIIA, M.Sc. Adalht Jhony Arisaca Parillo - secretario técnico de la FIPI, el Mag. Juan Américo Farfán Flores - Responsable de Tutoría de la FIPI, y el Mag. Juan Wilber Farfán Casapino - Responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la FIPI

En este acto la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, solicita al secretario técnico la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la UNAJ, por lo que procede a verificar y da cuenta que no asistieron el Dr. Julio Machaca Yana - Responsable de la EPIIA, Mag. Jesús Arias Escobar - Responsable de la EPITYC, y Mag. Juan Américo Farfán Flores - Responsable de Tutoría de la FIPI, sin embargo, EXISTE Quorum para el inicio de la presente sesión. La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, declara ABIERTA la presente sesión, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

INFORME N° 000027-2025-DAIFI/UNAJ - DAIFI - REMITO OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INFORME N° 000027-2025-DAIFI/UNAJ - DAIFI - REMITO OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNAJ.

En este Acto el secretario técnico de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, pone de conocimiento y consideración de los miembros del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales. En dicha sesión de consejo, la **Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta**, manifestó que este petitorio es de suma urgencia, y que por su parte considera pertinente autorizar el viaje de estudios de los estudiantes de la EPII, mas no la autorización del bus, ya que no está en potestad de la sesión de consejo. El **Dr. Julio Cesar Huanca Marín**, indicó que la sesión de consejo de coordinación de la facultad debería autorizar el viaje, sin embargo, todo lo que adicionalmente se solicita, como el bus o presupuestos lo ve en sesión el consejo de la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. El **Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre**, expresó que, dentro de las funciones de la sesión de consejo de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, se debe autorizar el viaje, y el tema del bus será un trámite adicional en administración, pero con la autorización de viaje los estudiantes podrán cumplir con el objetivo trazado en su plan de viaje. El **Mag. Juan Wilber Farfán Casapino**, manifestó la pertinencia de la aprobación de viaje de estudios de los estudiantes, que la autorización del uso de la unidad de transporte debe ser un trámite adicional.

El pleno del Consejo de Coordinación de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, acuerdan por UNANIMIDAD autorizar la visita técnica a 48 estudiantes del VI y VII semestre y 02 docentes de la EPII, a la ciudad de Arequipa programada para el 29 y 30 de octubre del presente año a la Fábrica de Ladrillos Diamante SAC y Ferreyros S.A. Caterpillar, designando como responsables de la delegación a los docentes a cargo, y precisando que el Consejo de Coordinación de la FIPI, deslinda de toda responsabilidad durante el desarrollo de la mencionada actividad, además de recomendar a los estudiantes realizar los trámites en las oficinas correspondientes para el uso del bus institucional.

J. Wilber Farfán Casapino



CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE
INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"


M.Sc. Adalberto Jhony Arisaca Parillo
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES

Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta
COORDINADORA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE
PROCESOS INDUSTRIALES


J. Welbert Farfán